

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias Psicológicas

Licenciatura en Psicopedagogía



Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales en Educación Primaria

(Artículo Especializado)

Vidal García Monzón

Playa Grande, junio 2016

Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales en Educación Primaria

(Artículo Especializado)

Vidal García Monzón

Licda. Lesly Eugenia Chocooj Vidaurre (**Asesora**)

Licda. Ana Lucrecia Muñoz de la Cruz (**Revisora**)

Playa Grande, junio 2016

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Rector M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA. Adolfo Noguera Bosque

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Decana M.A. Julia Elizabeth Herrera de Tan

Coordinadora de Licenciaturas Licda. Ana Muñoz

Coordinadora de Egresos M.A. Eymi Castro de Marroquín

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA

Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría

ARTÍCULO ESPECIALIZADO


FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

ASUNTO: **Vidal García Monzón**
Estudiante de la **Licenciatura en Psicopedagogía** de esta Facultad solicita autorización para realizar su **Artículo Especializado** para completar requisitos de graduación.

DICTAMEN: 02 de marzo 2015

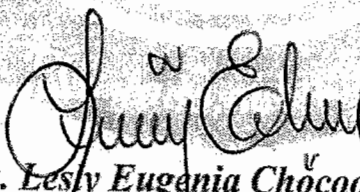
Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos de egreso que es requerido para obtener el grado a nivel de Licenciatura en Psicopedagogía se resuelve:

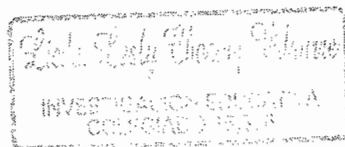
1. La solicitud hecha para realizar **El Artículo Especializado** está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para egreso, según el reglamento académico de esta universidad.
2. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento académico de la Universidad Panamericana en Artículo 9, (Inciso a al i).
3. Por lo antes expuesto, el (la) estudiante **Vidal García Monzón** recibe la aprobación para realizar su **Artículo Especializado**.


M.A. Julia Elizabeth Herrera de Tan
Decana
Facultad de Ciencias Psicológicas.

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS,
Guatemala veinticinco de enero del dos mil dieciséis.


En virtud de que el Artículo Especializado con el tema: "Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales en Educación Primaria". Presentado por el estudiante: Vidal García Monzón, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Psicopedagogía, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Licda. Lesly Eugenia Chocoo Vidaurre
Ayesora



*UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS,
Guatemala 18 de mayo 2016.*

*En virtud de que el artículo especializado con el tema: **Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales en Educación Primaria.** Presentada por el/la estudiante: Vidal García Monzón, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Psicopedagogía, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



*Licenciada Ana Lucrecia Muñoz de la Cruz
Revisora*



UPANA
Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS, Guatemala mes de junio 2016

En virtud de que *El Artículo Especializado* con el tema *Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales en Educación Primaria* presentado por: *Vidal García Monzón* previo a optar grado académico de Licenciatura en: *Psicopedagogía*, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final del *Artículo Especializado*.

M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Decana
Facultad de Ciencias Psicológicas

Nota: Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Dedicatoria

A Dios: Por la vida y ser tan misericordioso, por brindarme la sabiduría necesaria en los momentos más difíciles del proceso de formación académica y hacer realidad una de las metas más importantes de mi vida.

A mis padres: Facunda Monzón Matías y Bruno García Ruíz, por las penas que tuvieron que vivir, por esas lágrimas que brotaron de sus ojos cuando no alcanzaban los recursos económicos para cubrir las necesidades básicas del hogar, menos para la colegiatura de mis estudios, por sus sabias enseñanzas, su amor y su apoyo incondicional, tanto económico como moral.

A mi esposa: Ermira Joaquín León por su apoyo económico y moral incondicional, por su gran amor y paciencia, por ser una mujer con buenos principios y valores que la convierten en luchadora y propositiva a pesar de las adversidades, es una triunfadora.

A mis hijos: Jordy de Jesús García Joaquín y Jefry Hernán García Joaquín por ese amor y respeto de niños inocentes a pesar de no haber compartido a tiempo completo con ellos durante su infancia.

A mis hermanas/os: Porque sus palabras de aliento, su cariño y su apoyo intelectual, fueron el impulso que me ayudó a triunfar.

A Universidad Panamericana: Por ser una humilde casa de estudios y por forjarnos profesionalmente.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Niños con Necesidades Educativas Especiales en Primaria	1
1.1 ¿Cómo Detectar a Niños que Necesiten de Educación Especial?	2
1.2 Características de los Niños con Necesidades Educativas Especiales	3
Diferentes Discapacidades	5
2.1 Discapacidad Visual	5
2.2 Clasificación de la Discapacidad Visual	6
2.2.1 Discapacidad Visual Moderada	6
2.2.2 Discapacidad Visual Severa	7
2.2.3 Discapacidad Visual profunda	7
2.2.4 Ceguera	7
Discapacidad Auditiva	8
3.1 Clasificación de la Discapacidad Auditiva	9
3.1.1 Ligera	9
3.1.2 Media	9
3.1.3 Severa	9
3.1.4 Profunda	10
3.2 Causas de la Discapacidad Visual y Auditiva	10
3.2.1 Congénita	10
3.2.2 Adquiridas	10
Las Discapacidades Intelectuales	12
4.1 Retraso Mental Leve	12
4.2 Retraso Mental Moderado	12
4.3 Retraso Mental Severo	12
4.4 Retraso Mental Profundo	13
4.5 Causas de la Discapacidad Intelectual	13
4.5.1 Antes del Parto	13

4.5.2 Durante del Parto	14
4.5.3 Después del Parto	14
4.6 Características de niños con Discapacidad Intelectual	14
Discapacidad Física	16
5.1 Clasificación de la Discapacidad Física	16
5.1.1 Parálisis Cerebral	16
5.1.2 Epilepsia	16
5.1.3 La Artogripósis	16
5.1.4 La Atrofia Muscular Espinal de la Niñez	16
5.2 Causas de la Discapacidad Física	17
Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales	18
6.1 Abordaje de Padres de Familia	18
6.2 Abordaje de Docentes	19
6.3 Abordaje en la Escuela	21
6.4 Abordaje de la Sociedad	22
Bases legales que respaldan la Educación Especial en el Nivel Primario	24
7.1 Leyes y Decretos	24
7.2 Su Aplicación	25
7.3 Objetivos Generales	26
Conclusiones	28
Referencias	29

Resumen

El niño con discapacidad tiene el mismo derecho a la educación que cualquier otro niño de su comunidad, tiene derecho a la adaptación curricular de acuerdo a su realidad, tomando en cuenta los medios educativos, tecnológicos y estrategias de aprendizaje que debe utilizarse.

El abordaje de las necesidades educativas especiales en educación primaria, es un tema bastante complejo para la comunidad educativa, pues no se cuenta con material didáctico adecuado y falta de actualización docente, por ende no se atiende a los niños de manera especial, en éste material se abordan estrategias concretas de cómo trabajar con niños en educación primaria que presentan discapacidad auditiva y visual como necesidades educativas especiales que interfieren en su aprendizaje, las estrategias de abordaje son una tarea en conjunto, son un complemento de padres de familia, docentes, escuela y sociedad.

Éste documento está facultado para que profesionales hagan uso de él y tomar en cuenta elementos que contribuyan al desenvolvimiento de quienes laboran con niños de educación primaria que manifiestan necesidades educativas especiales.

El presente documento está fundamentado en las bases legales siguientes:

Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12 – 91, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo No.135 – 96, reforma Decreto No. 5 – 2011 y su reglamento, Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales y el Decreto Legislativo No. 58 – 2007

Todas éstas son leyes que favorecen la aplicación de una educación en la cual estamos inmerso todos los seres humanos sin discriminación de ninguna índole.

Introducción

El presente es un material es una herramienta didáctica y psicopedagógica que facilita la atención especial a la enseñanza – aprendizaje significativo basado en las necesidades educativas especiales en los educandos del nivel primario de Ixcán, ¿Cómo abordar las necesidades educativas en educación primaria? en tal herramienta se encuentran estrategias de abordaje para satisfacer las necesidades educativas especiales en los educandos, aportan significativamente para un proceso educativo pertinente y satisfactorio para el educando y la sociedad, el contenido del presente material se fundamenta en las siguientes bases legales:

Constitución Política de la República, Ley de Educación Nacional, Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula, Compendio de leyes para Educación Especial, Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, Decreto 59 – 2008, Guía Sobre Adecuaciones Curriculares para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, Manual para Orientar la Decisión con Respecto a que Estudiantes Inscritos en el Sistema Educativo Presentan Discapacidad, Decreto 5 – 2011 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Y otros decretos que respaldan la educación especial en Guatemala.

La realidad de educativa de Guatemala, se caracteriza por la falta de inclusión por lo que en este artículo se enfatiza la atención a la población que presenta necesidades educativas especiales. En este material se hace un llamado a la comunidad educativa a empoderarse de la responsabilidad educativa que tanta falta le ha hecho al nivel de aprendizaje encontrado en el educando.

Las necesidades educativas, auditivas y visuales permiten que la complejidad de la vida educativa, sea un elemento fundamental de investigación científica que hace al hombre más importante por su aporte.

Niños con Necesidades Educativas Especiales en Primaria

Las personas con Necesidades Especiales, incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con distintas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006, artículo 1) (España, 2013, Página 10)

Entre las necesidades educativas especiales se encuentran las Auditivas, Visuales, Intelectuales, Físicas y las de Aprendizaje.

La atención a las Necesidades Educativas Especiales, es la que se brinda a personas quienes para su aprendizaje, requieren de un conjunto de técnicas, estrategias, recursos pedagógicos y conocimientos, encaminados a un proceso educativo en el cual se busca la aceptación de los demás.

Todos los niños necesitan de amor y atención, pero en estos casos es importante brindarles más atención y sobre todo más amor, para que puedan llevar una vida común, es indispensable el apoyo de los padres buscando asesoramiento con terapeutas o personas que tengan experiencia de cómo lidiar con niños que presenten ciertas limitaciones. En el ámbito educativo, es de suma importancia equipar las escuelas con materiales metodológicos, curriculares e indiscutiblemente profesionales para que los niños que presenten tal necesidad puedan ser atendidos de manera adecuada y así adquirir un aprendizaje integral que le permita desenvolverse en los distintos ámbitos de la vida.

Por más que presente impedimento físico, mental o sensorial, tiene derecho a vivir su vida, a gozar de las mismas oportunidades que las demás personas, porque es un ser humano y se merece el mismo trato que las demás personas de la sociedad, es importante aceptarse el uno al otro por más diferentes que sean, la UNESCO en la declaración de Salamanca en el marco de acción para las necesidades educativas especiales afirma que “La integración y participación son partes esenciales de la dignidad humana y del goce y ejercicio de los derechos humanos.”

Constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza – aprendizaje, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde a su edad. Para compensar dichas necesidades, se requieren adecuaciones curriculares en varias áreas del currículo, las cuales se harán cuando sea necesario de acuerdo con el diagnóstico de un especialista. (DIGEESP, 2010).

De acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales manifestadas en las aulas, las Necesidades Educativas Especiales se presentan de dos maneras, una de ellas es la necesidad educativa especial transitoria, que se da en las escuelas del país, ésta consiste en problemas de aprendizaje que presenta el educando durante el periodo de escolarización. Las necesidades educativas especiales permanentes, son las que presentan los niños desde su nacimiento, durante el periodo escolar asociados a trastornos motores, perceptivos, sensoriales o intelectuales y durante toda su vida, la cual implica una atención mucho mayor que los demás de la clase. Varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales han creído de suma importancia tal necesidad por lo que han planteado estrategias variadas de abordaje para cumplir con el nivel de enseñanza – aprendizaje exigido por la necesidad del educando.

1.1 ¿Cómo detectar a niños que necesiten de educación especial?

La detección de necesidades educativas especiales en un niño, surge desde el momento en que el padre de familia o tutor del mismo y el niño tengan el primer encuentro con el docente en la escuela, es decir, en el momento de la inscripción al centro educativo, en algunas escuelas ya se trabaja pidiéndole al responsable del niño una constancia médica del niño, extendida por un Pediatra o en muchas ocasiones la escuela maneja un formulario que le dan al padre de familia, éste lo lleva para que se lo llene un pediatra, lo regresan al establecimiento, el docente pueda inscribirlo y asegurarse de las condiciones del niño implementándole una atención especial.

1.2 Características de los niños con necesidades educativas especiales

Las características son rasgos que permiten identificar las necesidades que presenta un estudiante, de acuerdo a las necesidades educativas especiales, el Ministerio de Educación en el libro Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula en las páginas 12 y 14 manifiesta las siguientes características:

- Falta de atención del niño o niña en clase; es posible que no oiga lo que se le dice o que oiga los sonidos distorsionados.
- Falta de interés en estímulos auditivos como: oír música, radio, televisión o participar en conversaciones.
- Ausencia ante estímulos fuertes (brincos y sobresaltos a sonidos fuertes).
- No sigue instrucciones correctamente.
- Se le dificulta seguir órdenes e instrucciones verbales.
- Casi no habla.
- El lenguaje desarrollado no está de acuerdo a su edad.
- Mueve la cabeza o la pone de lado para oír mejor al docente, compañeros y compañeras del aula.
- A veces el niño o niña puede dar una respuesta inadecuada a una pregunta o no contesta.
- El niño tiende a aislarse de las actividades sociales.
- Cierra o se cubre un ojo, inclina la cabeza hacia un lado o hacia delante.
- Tiene dificultad al leer o al hacer cualquier tarea o juego que requiere el mirar de cerca.
- Parpadea más de lo normal o se enfada al no poder fijar la vista.
- Tropieza con objetos.
- Se acerca mucho a los libros u objetos para ver o leer.
- Se levanta constantemente para ver el pizarrón.
- No distingue bien los objetos, letras o números a distancia.
- Casi cierra los ojos o frunce el entrecejo al fijar la vista.
- Escribe torcido sobre las líneas del cuaderno.

- Tiene desviación o movimientos de los ojos que no son normales.
- Tiene el parpado caído, la pupila blanca, el centro del ojo de color blanco, gris u opaco.

Diferentes Discapacidades

El ser humano, por naturaleza es multifacético y cada uno posee diversidad de capacidades importantes y diferentes a los demás, unas se traen de nacimiento por cuestiones hereditarias y otras se adquieren en distintas fases de la vida, ya sea por accidentes o infecciones.

2.1 Discapacidad Visual

Cuando se habla de discapacidades visuales, se hace referencia a los desórdenes que sufren las funciones de la vista.

Son trastornos de las funciones visuales que provocan dificultades en el proceso de percepción de los objetos del mundo circulante. Surgen como consecuencias de enfermedades oculares, anomalías en el desarrollo del analizador visual y de la refracción del ojo y de otras enfermedades. (Educación, 2010)

La vista cumple una función importante en el aprendizaje de la persona porque desde allí se fundamenta el conocimiento del mundo real, como tal, los niños que presentan ceguera se ven limitados en la realización de determinadas actividades que le permitirán relacionarse con la sociedad.

La capacidad visual se entiende por la pérdida o carencia de visión que limita toda posibilidad de realizar las tareas diarias asignadas por el docente, por el padre y como también cualquier tipo de trabajo que facilite la generación de los recursos económicos para contribuir con los ingresos familiares para cubrir las necesidades y obtener el sustento familiar cotidiano.

La limitación de la función visual que se caracteriza por una amplia gama de grados de visión, debido a causas congénitas o adquiridas. Suelen establecerse dos grandes categorías: a) Ceguera, caracterizadas por la pérdida total de la visión o ligera percepción de la luz, b) baja visión, en la que existen restos visuales suficientes para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales. (DIGEESP, Compendio de leyes para educación especial, 2013, pág. 62)

Debido a la carencia de recursos económicos en las familias, los niños se ven lejos de alcanzar el acceso a una educación digna, en la que reciban las herramientas indispensables para enfrentar las diversas situaciones de la vida.

Por baja visión o ceguera total que sea, no impide a que los niños reciban educación, pero la inadecuada atención a estas limitaciones refleja que en las escuelas del país no se cuenta con una preparación especializada, no se cuenta con materiales didácticos para su abordaje para que de esa manera los niños puedan recibir una educación apropiada.

La presencia en el aula de un alumno con baja visión o ceguera total, obliga al docente a investigar e implementar nuevas técnicas, nuevas metodologías que le permitan acompañar al niño y trabajar al ritmo al que el educando se desenvuelva.

Cuando la pérdida visual surge en la adolescencia o en la adultez, ya se tiene la percepción o el conocimiento de lo que es el mundo que lo rodea por lo que le cuesta pero puede adaptarse a diversas actividades para adaptarse a una nueva forma de vida, la diferencia cuando la persona lo trae de nacimiento, no tiene ni la menor idea de lo que es su entorno.

2.2 Clasificación de la Discapacidad Visual

La discapacidad visual se divide en cuatro grandes grupos que se desarrollan a continuación:

2.2.1 Discapacidad Visual Moderada

A este nivel de discapacidad visual, los niños que lo manifiestan, pueden realizar cualquier tipo de tarea al mismo ritmo al de un vidente normal.

2.2.2 Discapacidad Visual Severa

En este caso es una limitación que representa cierta interferencia en la realización de las actividades educativas y cotidianas, necesita del apoyo del profesor, y de los padres de familia.

2.2.3 Discapacidad Visual Profunda

Le representa un grado bastante complicado al niño, pues manifiesta una gran dificultad en la realización de sus tareas escolares y cotidianas por lo es indispensable que los profesores utilicen técnicas especiales para facilitar la recepción de su aprendizaje y que también los padres de familia colaboren en el aprendizaje del niño.

2.2.4 Ceguera

Es el grado más alto de pérdida de percepción visual, porque representa la nula percepción visual, pues le anula la posibilidad de la realización de las actividades escolares asignadas por el facilitador

Discapacidad Auditiva

Es un desorden del sentido del oído que hace que la capacidad auditiva de la persona no pueda funcionar con normalidad, como oír con claridad el mensaje que se le está transmitiendo.

La audición es un elemento principal, por lo tanto juega un papel fundamental en la vida del ser humano, la audición nos permite percibir los sonidos de distintas magnitudes, agudos o graves, pero en su mayoría de veces la pérdida de la audición está relacionada a la cuestión hereditaria.

Esto se refiere a la disminución de la función auditiva en diferentes grados, manifestando implicaciones en el desarrollo social y en el aprendizaje de la lengua escrita, aun cuando se utilicen sistemas de amplificación de sonidos como audífonos, los micrófonos, los alta voces o los implantes cocleares, se establecen dos categorías: la sordera, que implica la pérdida total o muy severa y la hipoacusia que conlleva una disminución parcial en la audición, que pueda variar desde leve hasta severa, y que mantiene una audición bastante funcional (Deporte, 2003)

Es la falta de audición que se manifiesta de diferentes maneras, se le llama audición normal cuando se encuentra entre el cero al veinte dB y sordera profunda cuando esté en noventa dB en adelante debilitando la relación y la intercomunicación correcta y fluida, ésta puede presentarse en diferentes grados de acuerdo a la profundidad del daño o la complejidad del mismo, suele suceder a temprana edad o en el transcurso de la vida, provocada por infecciones auditivas o problemas congénitos.

También es una deficiencia sensorial que limita al ser humano en su actuar, principalmente en la comunicación porque se le dificulta relacionarse con los demás de su entorno. Algunos especialistas, hacen referencia a las capacidades auditivas diferentes como discapacidad auditiva y la define de esta manera, la discapacidad auditiva se refiere a la falta o disminución para oír, esto debido a la pérdida en algún lugar del aparato auditivo. La pérdida auditiva puede ser desde lo más superficial hasta lo más profundo.

3.1 Clasificación de la Discapacidad Auditiva

Las deficiencias auditivas se presentan según la gravedad y el área afectada del órgano auditivo.

3.1.1 Ligera

Sus características tienden a complicar su identificación, porque los niños apenas presentan pequeñas dificultades en su forma de comunicarse con los demás de su clase, presenta una simple confusión en la identificación de las palabras, la pérdida auditiva es baja en comparación con los demás tipos de deficiencias, ésta se manifiesta escasamente por lo que no se le debe llamar como tan con tan solo observarlo una vez, sino que es necesario comunicarse constantemente con el niño para poder ir identificando las necesidades que presenta y en base a ello empezarlo a tratar ya sea en el aula o remitirlo a un profesional si no estoy en condiciones como para ayudarlo.

3.1.2 Media

Entre las características más comunes de los niños que presentan este grado de deficiencia, nos encontramos en que la pérdida auditiva alcanza los 40 y 70 dB, pues de alguna manera tiende a demostrar una complicación grave porque únicamente logra identificar las vocales, no así las consonantes, la articulación de las ideas tiende a confundirlas

3.1.3 Severa

En este tipo de deficiencia las características son un grado más complejas, pues la pérdida de la percepción auditiva llega a alcanzar los 70 y 90 dB, es un estado de preocupación porque no se evidencia la comunicación espontánea del niño, por lo tanto es evidente de que las personas que se encuentran en este rango necesitan de una atención especializada de un pediatra.

3.1.4 Profunda

Es una limitación en la cual el niño absolutamente no alcanza oír nada, es demasiado preocupante la condición que presenta, pues carece del lenguaje oral completamente, de esa manera no logra comunicarse con los compañeros de clase, de hogar o amigos en general, necesita de atención especializada de un pediatra que pueda ayudarlo a comunicarse e interactuar con los demás.

3.2 Causas de la Discapacidad Visual y Auditiva

Las necesidades educativas especiales se clasifican según la función del momento en que sucedieron.

3.2.1 Congénita

Los niños desde el momento del nacimiento traen esta dificultad, la misma puede ser de cualquier tipo de grado, puede que en uno solo o en ambos oídos, se asocia a problemas renales en las madres embarazadas, afecciones del sistema nervioso, deformaciones en la cabeza o cara, bajo peso al nacer o enfermedades virales de las cuales la madre se contagia durante el embarazo, tales como sífilis, herpes e influenza (CONAFE, 2010)

En la mayoría de casos, las limitaciones en las capacidades visuales y auditivas, provienen de herencia genética, quizá en la familia ha existido un miembro de la misma que padezca de limitaciones visuales o auditivas según sea el caso, esto repercutirá en las futuras generaciones.

3.2.2 Adquiridas

Es importante el manejo adecuado de medicamentos, su aplicación debe ser bajo observaciones médicas estrictamente registradas, sobre todo en las madres embarazadas, no aplicarse por mucho tiempo con medicamentos fuertes sin el conocimiento de un médico, en el caso de infecciones es

recomendable visitar el puesto de salud más cercano para que un médico pueda responsabilizarse del control de la misma, a las causas de las limitaciones visuales y auditivas, el CONAFE hace hincapié en que, puede ser ocasionado por enfermedades virales tales como la rubeola o meningitis, uso de medicamentos muy fuertes o administrados durante mucho tiempo, manejo de desinfectantes e infecciones frecuentes de oído, en especial acompañadas por fluido por el conducto auditivo.

Las Discapacidades Intelectuales

Esto se manifiesta en el rendimiento académico del educando, sobre todo en que no aprende o no recuerda los hechos a como normalmente lo realizan los demás de su clase y de su edad, se consideran con necesidades intelectuales a los niños que presenten dificultades en más de dos áreas que sean de total importancia en el diario vivir.

4.1 Retraso Mental Leve

A temprana edad es difícil identificar la deficiencia intelectual del niño, ya que se desenvuelven de manera normal en el aula, alcanzando una comunicación y sociabilidad aceptable con sus compañeros sin que se noten dificultades en su diario vivir, esta deficiencia únicamente puede descubrirse, acudiendo a un terapeuta para que pueda aplicársele un examen especial.

4.2 Retraso Mental Moderado

Estos niños tienen una particularidad, pueden adquirir el aprendizaje comunicativo durante el nivel primario pero es indispensable la colaboración de los padres de familia, docente y personas que lo rodean, no depende de sí solo para desarrollar sus habilidades y destrezas para que pueda desarrollar actividades que le ayuden a salir adelante.

4.3 Retraso Mental Severo

Este retraso representa un grado de dificultad de aprendizaje comunicativo más que el moderado, puede adquirir el habla, puede vestirse y realizar otras actividades sencillas pero sin embargo se les complica distinguir las letras del alfabeto y los números.

4.4 Retraso Mental Profundo

Los niños que manifiestan este nivel de retraso mental se ven más desfavorecido porque es más complejo, requiere de mayor atención no solo de los padres de familia sino de los profesores, de los mismos niños, de las autoridades educativa y demás personas que lo rodean, en ocasiones también presentan problema psicomotor por lo que es necesario brindarle una atención especializada y personalizada.

4.5 Causas de la Discapacidad Intelectual

Dentro de las manifestaciones de la discapacidad intelectual podemos darnos cuenta de que la causa proviene de diferentes circunstancias.

4.5.1 Antes del Parto

Puede darse por:

- Infecciones de la madre.
- Por el consumo de parte de la madre de drogas, alcohol, tabaco, etc.
- Pueda que la madre manifieste síntomas y signos de desnutrición.

4.5.2 Durante el Parto

Puede darse por:

- Por algún golpe que el bebé sufra en la cabeza en el momento del parto.
- Que el parto sea atendido en un lugar precario, escaso de aire u otras circunstancias.

4.5.3 Después del Parto

Puede darse por:

- Por padecer Meningitis
- Encefalitis
- Mala alimentación
- Desnutrición
- Golpes en la cabeza ocasionados por descuidos de la madre

4.6 Características de niños con Discapacidad Intelectual

Los padres de familia y docentes son las personas con quienes más tiempo conviven los niños, se recomienda entonces tomar en cuenta la dificultad para recordar las acciones realizadas anteriormente y dificultades en el desarrollo de la expresión. Lógicamente manifiestan más problemas de asociación con respecto a los demás de su sección y edad, se desinteresa en las cosas por más importantes que sean. Por lo que se recomienda:

- Utilizar variadas maneras visuales, auditivas y táctiles para que el niño comprenda las actividades que debe realizar.
- Utilizar un vocabulario sencillo.
- Utilizar objetos reales para que el educando pueda palparlo.

- Ubicar al estudiante con sus compañeros de apoyo que realmente le brindan su apoyo o hacerlo cerca del docente.
- Brindarle tiempo para poder trabajar de manera personalizada.
- Asignarle tareas desde las más sencillas hasta las más complejas.
- Motivarlos a realizar las tareas y valorarlos cuando las haya terminado.
- Motivar a sus compañeros a que lo apoyen cuando hayan terminado de realizar lo suyo.
- Explicarles a los compañeros de clase la situación del niño, valorando sus capacidades, habilidades y destrezas.

Discapacidad Física

La discapacidad física se evidencia en las personas que tienen problemas de locomoción que se considera como la Falta o deterioro de uno o varios miembros del cuerpo) puede ser: brazos o piernas, mutilación de miembros superior o inferior (o de ambos. (Aguilar, 2013, p.32)

Es importante aclarar que los alumnos que manifiestan discapacidad física, no presentan discapacidad intelectuales, por lo tanto éstos pueden desarrollar un nivel de aprendizaje intelectual normal a la de los niños que no presentan ninguna discapacidad.

5.1 Clasificación de la Discapacidad Física

5.1.1 Parálisis Cerebral

Es un trastorno cerebral que impide el control del cuerpo del paciente que la está viviendo.

5.1.2 Epilepsia:

Es una disfunción del cerebro causada por descargas eléctricas desordenadas.

5.1.3 La Artrogriposis

Es transmitida genéticamente y se caracteriza por articulaciones rígidas y músculos débiles.

5.1.4 La Atrofia Muscular Espinal de la Niñez

Es cuando se presenta una pérdida progresiva de las células nerviosas motoras.

5.2 Causas de la Discapacidad Física

- Enfermedades (Poliomielitis de la columna vertebral).
- Accidentes.
- Parálisis cerebral (es la principal causa de la discapacidad física)
- Trauma a consecuencia de malos tratos.

Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales

Son las estrategias de cómo cada una de los elementos involucrados deben aportar para que los niños con capacidades especiales sean tratados con dignidad en cualquier momento y en cualquier ámbito de la sociedad.

6.1 Abordaje de Padres de Familia

El hecho de tener un hijo con alguna dificultad en su desarrollo, no debe de hacer sentir mal al padre que recibirá un trato muy distinto al de los otros padres, por lo que debe motivarse a que participen siguiendo los mismos parámetros establecidos para todas las familias.

Los padres de familia juegan un papel muy importante en la educación que le brindan a sus hijos. En las aldeas, viven niños con necesidades educativas especiales que por la falta de cumplimiento a los programas de educación especial del Ministerio de Educación, no son inscritos al ciclo lectivo por sus padres, ellos transmiten educación en sus hogares, tratan a sus hijos por igual, no importando las condiciones físicas e intelectuales, en el hogar.

Existe una valoración desde el punto de vista religioso, moral y cultural de los padres por lo que sin dudas es el punto de partida para que docentes, padres de familia, educandos y autoridades educativas, alcancemos una educación integral y justa. Por lo que se considera importante abordar con los pequeños/as:

- Creer en ellos y en sus posibilidades.
- Dejarlos ser, que vivan su experiencia y tengan esa libertad en tomar sus propias decisiones.

6.2 Abordaje de Docentes

Es una tarea de humanística y sobre todo de responsabilidad que se debe asumir empezando con uno mismo, dar tiempo necesario en su trabajo, encontrar maneras de como equipar el aula con instrumentos que sean necesarios como metodológicos, curriculares y profesionales para brindar atención especializada a los niños que necesiten de tal atención.

El educando debe de ser el ente principal de la educación, es él quien debe elegir el lugar y espacio debe recibir la enseñanza, el docente simplemente debe cumplir con los elementos con los que el educando se sienta cómodo, porque solo así será artífice de su propia evolución académica.

Especificar las normas y los criterios de evaluación, promoción y certificación de los alumnos con necesidades educativas especiales integrados en las escuelas de educación inicial y básica de las distintas modalidades (Fely, 2010).

Debe existir el interés educativo desde el educando, padres de familia, docentes, CTA y el Ministerio de Educación en que el educando conciba una enseñanza contextualizada y significativa y apoyar el proceso de integración educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas a discapacidad para que no se les siga privando de sus derechos.

Es importante aportar estrategias de aprendizaje para que a los docentes se les facilite el proceso de atención y enseñanza y a los niños con necesidades educativas se les facilite el proceso de aprendizaje, para ello el Ministerio de Educación en el folleto Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Aula, en la página 12 y 15 propone las siguientes estrategias y adecuaciones.

- Ubicar a los estudiantes en un lugar donde le facilite visualizar el pizarrón y leer su expresión labio-facial.
- El docente debe emplear un lenguaje claro, sencillo y familiar a los estudiantes.

- Utilizar dramatizaciones, gestos faciales, corporales, mímicas e instrucciones para facilitar la comunicación y transmisión de nuevos conocimientos.
- Fomentar la lectura, explicar las palabras y expresiones desconocidas para ampliar su vocabulario.
- Hablar de frente a los estudiantes que presentan dificultades auditivas, evite taparse la boca o hablar fuera del campo visual de los estudiantes.
- Si el estudiante posee aparato auditivo, verifique diariamente el adecuado funcionamiento.
- Ubicar al estudiante con un compañero oyente para que le ayude a repetir las instrucciones.
- Permita que el alumno o alumna utilice el alfabeto Braille y el ábaco para trabajar matemática.
- Motivar al alumno a participar en actividades que contribuyan a la utilización y enriquecimiento del lenguaje.
- Recordar que el alumno solamente tiene un problema de comunicación y que esto se subsana con mucha paciencia y amor.
- Ubique los objetos en sitios determinados para facilitar su utilización, de ésta manera favorecerá su independencia.
- Trabajar en base a experiencias propias o vividas por el niño.
- Realice un recorrido por toda la escuela para que reconozca en ambiente y se le facilite la locomoción.
- Haga conciencia en los niños y niñas del aula sobre las diferentes capacidades visuales y oriéntalos sobre la forma de tratar a sus compañeros y compañeras.
- Implementación de adecuaciones curriculares de acuerdo a la posibilidad del educando.
- Programar descansos durante el desarrollo de las clases para que el educando pueda relajarse.
- Implementación del uso de sillas de ruedas para facilitar su desplazamiento.
- Adecuar los servicios básicos en el Centro Educativo, acorde a la situación física del educando.

6.3 Abordaje en la Escuela

Es importante que la Dirección del establecimiento crea una comisión verificadora de las necesidades educativas especiales que presentan los niños inscritos en el sistema del establecimiento, solicitar capacitación para los docentes, determinar el número de estudiante que presentan la necesidad, hacer equipos y trabajar jornadas de clases implementando diversas metodologías, que faciliten el aprendizaje porque en las capacidades especiales contemplan aptitudes que fortalecen la enseñanza – aprendizaje de los docentes y educandos, es un reto dificultoso a resolver de manera satisfactoria para garantizar la atención a las necesidades de enseñanza – aprendizaje del educando, no se trata de cambiarlo todo, para que no cambie nada.

Es un desafío en el que la comunidad educativa promueva un cambio de conciencia, un proceso de formación permanente, desde la implementación de un nuevo sistema educativo, en el que exista el interés y la entrega total del padre de familia, docente y el Ministerio de Educación para que el educando reciba una enseñanza de acuerdo a su realidad contextual y que al egresar se encuentre en condiciones de enfrentar los desafíos de la vida.

Crear y trabajar sobre nuevos programas que nos facilite abordar desde la compleja diversidad, una enseñanza que implicaría reestructurar y redireccionar el sistema educativo, ser el ejemplo de trabajo arduo que satisfaga las necesidades del pueblo y velar por que se brinde educación especial a niños que presentan necesidades educativas especiales en todas las escuelas.

En el currículum el termino incluyente se refiere a educar en la diversidad, lo que significa incluir a todos los niños con necesidades educativas especiales en clases regulares a pesar de la naturaleza de sus condiciones y proveerles la oportunidad de que participen en el mismo proceso educativo que se ofrece a los niños en el aula regular.

La Dirección creará una comisión que vele sobre el cumplimiento de las leyes de las necesidades educativas especiales.

La Dirección del establecimiento educativo debe implementar el círculo docente bimestral para verificar los alcances obtenidos durante ese tiempo, con respecto al abordaje de las Necesidades Especiales.

Es de vital importancia que el Ministerio de Educación en sus planes incluya dotar de recursos pedagógicos a la escuela, en especial libros especializados en las Necesidades Educativas, que cada escuelita cuente con una biblioteca equipada y como mínimo con un docente especializado para cubrir las necesidades ya descritas y que cumpla.

6.4 Abordaje de la Sociedad

La sociedad es una casa y una escuela más, en ella también se aprenden hábitos que servirán en la vida y el aprendizaje es mucho más práctico, que no se olvide de que es más compleja que en una familia o una escuela, cada cabeza es un mundo, y en una sociedad se da eso de que cada quien piensa a su manera, en cuanto a las necesidades educativas especiales dependiendo de cómo ha sido educada la sociedad así es el reflejo de la misma.

Formar un comité que velará sobre el trato y atención que reciban las personas que manifiesten necesidades físicas, sensoriales y mentales en la comunidad es un reto social y promover la protección y el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto a su dignidad inherente.

Es importante crear normas aplicables en la sociedad que favorezcan la libre expresión en los diferentes ámbitos de la vida social para que se manifieste una actitud positiva de aprendizaje y respeto hacia las personas que presentan Necesidades Educativas Especiales Auditivas y Visuales.

Hacerlas sentir aceptadas en los diferentes ámbitos de la sociedad, darles su lugar en los diferentes campos, respetar sus derechos, ser tratados por igual, ser tomados en cuenta en los proyectos comunitarios que se gestionen en beneficio de los mismos.

Tomar en cuenta a las personas con necesidades especiales no por tenerles lastima, compasión o por hacer respetar sus derechos sino por ser aceptadas realmente en la sociedad tal y como son, aceptar sus diferencias y creer que éstas no son impedimentos para que se integren a la sociedad con toda normalidad.

La sociedad está integrada por diversos ámbitos, cada uno es especial, pues aporta enseñanzas sin que nos demos cuenta, tanto el hogar, la escuela, las calles, los centros recreativos son importantes, la religión es uno más en la cual cada padre de familia es responsable de la inducción y enseñanza religiosa de cada miembro de su familia para que desde allí se inicie a crear una enseñanza con confianza y con conciencia en la cual exista aceptación sin importar como somos o como nos vemos, transmitir nuestras creencias, costumbres o tradiciones, recordemos que la multiculturalidad no es ninguna limitante, en ella no debe existir discriminación por el tamaño, color, forma de pensar o por una dificultad que alguno de sus miembros presente.

Bases Legales que Respaldan la Educación Especial en el Nivel Primario

Son el respaldo de las acciones que promuevan las escuelas a través de la participación de los profesores, padres de familia, autoridades educativas y estudiantes para la aceptación de una educación inclusiva con dignidad de las personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.

7.1 Leyes y Decretos

A continuación se presenta una lista de Leyes y Decretos que respaldan la Educación Especial en el Nivel Primario:

- Constitución Política de la República de Guatemala en su CAPÍTULO II, SECCIÓN PRIMERA, FAMILIA, Artículo 53 Minusválidos, SECCIÓN CUARTA, EDUCACIÓN en los Artículos 71, 72, y 74
- Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No, 12-91
- Ley de atención a las personas con discapacidad, decreto Legislativo No. 135-96, Reforma decreto 5.2011 y su reglamento.
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo Decreto 59-2008.
- Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales, Decreto No. 58-2007.
- Reglamento de la ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales.
- Acuerdo Ministerial No. 34-2008.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Normas Uniformes sobre igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad ONU, (1993).
- Conferencia Interamericana de Educación “La Educación Inclusiva: el Camino Hacia el Futuro”. Noviembre 2008.

Guatemala ha participado en acuerdos, convenios y tratados internacionales para impulsar la atención a la diversidad, y se han establecido los derechos de los estudiantes con mayores desventajas por vulnerabilidad, entre los que se encuentran las y los alumnos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad (Compendio de Leyes para Educación Especial, 2013).

Guatemala forma parte de los países miembros de la UNESCO, por lo tanto tiene bases para trabajar sobre las necesidades educativas especiales en educación primaria, sin embargo se ha estancado bastante en comparación a otros países, todo por el sistema inadecuado de gobernación y de educación que se maneja en el mismo.

7.2 Su Aplicación

Es bastante compleja, pues pareciera que los Ministros de Educación que han fungido el cargo no han tomado cartas en el asunto, urge crear una nueva política mucho más práctica, un sistema de aplicación concreta de las leyes y acuerdos educativos en el país, que se hagan cumplir como tal.

Al Ministerio de Educación le corresponden responsabilidades indeclinables como órgano rector del sistema educativo, una de ellas es plantear a la sociedad en su conjunto directrices que contribuyan con la satisfacción de las necesidades de educación de la población guatemalteca dentro de la que se incluye a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad. (Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad, 2008)

Es obligación del Ministerio de Educación, plantear y proponer líneas de acción a seguir para alcanzar una educación y una sociedad en donde se respeten los derechos de cada ser humano como ciudadano guatemalteco.

La Ley No. 2/2006. Ley Orgánica. Publicado en BOE núm. 106 de 4 de mayo del año 2006. España. Corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Es una de las responsabilidades y compromisos más fuertes que adquiere, cada una de las administraciones educativas asignadas en el momento de asumir las responsabilidades como ente rector del sistema educativo nacional, teniendo como principal objetivo, satisfacer las necesidades educativas de la población, en especial la población educativa con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

7.3 Objetivos Generales

Cultivar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la sociedad, basados en un proceso integral en el cual se fomente el respeto hacia la persona humana con necesidades educativas especiales.

Servir de instrumento profesional y legal para el abordaje de la atención a las personas con necesidades educativas especiales para que alcancen el máximo desarrollo personal, social en el ejercicio correcto de los derechos y deberes que le confiere la ley magna de Guatemala.

Promover la aceptación de las personas con necesidades educativas especiales en los diferentes ámbitos de la sociedad, en base a las leyes y decretos emitidos por el gobierno y el ministerio de educación.

Organizar en los profesores de los centros educativos, una comisión verificadora que se encargue de exigir a la dirección y docentes un rendimiento constante del proceso académico de los niños con necesidades educativas especiales.

Conclusiones

Las necesidades educativas especiales no son limitantes que restrinjan toda posibilidad de la persona a desarrollarse plena e íntegramente en el ámbito educativo y social.

Todo niño que presente diferencias físicas, mentales e intelectuales es libre de gozar de una vida plena que garantice su integridad y dignidad.

Educación especial es un servicio educativo, constituido por un conjunto de técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos destinados a asegurar, de forma temporal o permanente un proceso educativo integral, flexible, incluyente y dinámico para las personas con capacidades especiales.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que es deber del estado proporcionar y facilitar, sin discriminación alguna, educación a sus habitantes y que ésta tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana.

Referencias

Bibliográficas

Ministerio de Educación. (2010). *Manual de atención a las necesidades educativas especiales*. (2ª. ed.) Guatemala: Dirección general del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

Ministerio de Educación. (2013). *Compendio de leyes para educación especial*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Ministerio de Educación. (2012). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, decreto 59-2008*. Guatemala: Tipografía Nacional

Ministerio de Educación. (2011). *Guías de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales*. Guatemala: Dirección del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

Ministerio de Educación. (2013). *Manual para orientar la decisión con respecto a qué estudiantes inscritos en el sistema educativo presentan discapacidad*. Guatemala: UNESCO.

Internet

Asenjo Angulo M. del C. (2010, diciembre). El alumnado con discapacidad auditiva en el aula ordinaria. Eduinnova, No. 27 Recuperado de: <http://www.eduinnova.es/dic2010/dic01.pdf>